

Científicos e indios brasileños se unen para descubrir hierbas medicinales

Sao Paulo (AFP)

Científicos de la Escuela Paulista de Medicina, de la Universidad de Sao Paulo (USP) se unieron a los indios Kraos, del norteño Estado de Tocantins, para ubicar e investigar hierbas que puedan ser usadas en la fabricación de nuevas medicinas, se informó el martes.

Esta investigación es financiada por el Laboratorio Aché, brasileño, que está invirtiendo 1,5 millones de dólares en el área de biodiversidad y fitoterapia, dijo su presidente José Eduardo Bandeira de Mello, en declaraciones a la prensa local. «Esta investigación es importante por permitir el desarrollo de productos de patentes nacionales», dijo el empresario, que añadió que muchos medicamentos de

los indios pueden ser perfeccionados y transformados en productos industrializados.

«Aché creó una nueva división, la Plantarium, dedicada al desarrollo de medicinas a base de extractos vegetales, cuya eficacia fue comprobada en estudios clínicos», señaló Bandeira de Mello.

Los estudios en las tierras de los kraos empezaron hace dos años, con la catalogación de las plantas medicinales usadas por la tribu, dijo el ejecutivo.

Por último, Bandeira de Mello señaló que el objetivo principal del Laboratorio Aché «es valerse de la tecnología y de la investigación para obtener, de la biodiversidad, fitomedicamentos, para ofrecer más calidad de vida».

Costarricenses y panameños, los más «cervceros» de Centroamérica



R. del E.
Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí

EXTRACTO

A JUANA CHICA CHICA y posibles interesados se les hace saber que en este Juzgado se ha presentado demanda ordinaria de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, cuyo extracto y auto recaído en ella es el siguiente:

Autor: Ramón Mora Pinargote

Demandados: Juana Chica Chica y posibles interesados

Objeto de la demanda: El actor manifiesta en su demanda que desde el 18 de abril de 1984 viene poseyendo de forma tranquila, pacífica e ininterrumpida con ánimo de dueño, a favor de un lote de terreno situado en Altagracia, en la manzana B4 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente 16 mts. y calle pública; por atrás 16 mts. y lote # 1, por el lado derecho 25 mts. y calle pública y por el costado izquierdo 25 mts. y lote 3. Ampara su petición de acuerdo a lo estipulado en los Art. 622, 735, 2417, 2434 y siguientes del Código Civil. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Juez de la causa: Abogado José Barcozaeta Pico, Juez Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, quien aceptó el trámite de la demanda en providencia del 21 de noviembre del 2001 a las 09h05 y dijo que se cita a la demandada y a posibles interesados por medio de la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

De la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA. LTDA., realizó la conversión del capital social de sucres a dólares, aumentó su capital en **\$ 280 doscientos ochenta dólares**, y reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 25 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución N°. 02-P-DIC 00002 de 7 de enero del 2002.

Capital actual.- El capital actual es de **\$ 400 cuatrocientos dólares** y está dividido en **10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 centavos de dólar** cada una.

Además se amplía el **ARTICULO TERCERO.- Ampliación del objeto social.**- Al procesamiento y exportación de harina de pescado y camarón, a la agricultura y ganadería en todas sus fases permitidas por las leyes pertinentes, etc.

PORTOVIEJO, 7 DE ENERO DEL 2002

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO